



Proyecto de Ley N° 4880/2022-CR



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Sumilla: Ley que promueve la reutilización de contenedores marítimos para módulos portátiles para centros educativos públicos urbanos y rurales y la atención para salud pública.

Proyecto de Ley

El Congresista de la República **JORGE LUIS FLORES ANCACHI** y los Congresistas que rubrican el presente documento, en ejercicio de sus facultades que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE PROMUEVE LA REUTILIZACIÓN DE CONTENEDORES MARÍTIMOS PARA MÓDULOS PORTÁTILES PARA CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS URBANOS Y RURALES Y LA ATENCIÓN PARA SALUD PÚBLICA.

Artículo 1. Objetivo. -

La presente ley tiene como objetivo promover la reutilización de los contenedores marítimos para su uso en la educación básica y atención de salud pública en el Perú.

Artículo 2. Definición. -

Para efectos de la presente ley, se entiende por contenedores marítimos aquellos contenedores de carga fabricados para el uso de transporte de mercancías vía marítima.

Artículo 3. Uso de los contenedores marítimos. -

Los contenedores marítimos podrán ser utilizados en el ámbito de la educación básica y atención de salud pública en el Perú, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas y normas de seguridad establecidas por las autoridades competentes.



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Artículo 4. Beneficiarios. -

Los beneficiarios de la reutilización de los contenedores marítimos serán las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica regular y las instituciones de atención de salud en el Perú.

Artículo 5. Implementación. -

La implementación de la reutilización de los contenedores marítimos será responsabilidad de las autoridades competentes en el ámbito de la educación y la salud, en coordinación con las entidades públicas y privadas que participen en el proceso.

Artículo 6. Promoción. -

El Estado promoverá la reutilización de los contenedores marítimos a través de la implementación de programas de capacitación y sensibilización dirigidos a los actores involucrados en el ámbito de la educación y la salud.

Artículo 7. Financiamiento. -

Los recursos necesarios para la implementación de la presente ley serán asignados por el Estado, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Artículo 8. Vigencia. -

La presente ley entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Único. - Encárguese al Ministerio de Economía y Finanzas, al Proyecto Especial Regional Plan COPESCO, Unidad Ejecutora del Gobierno Regional, de acuerdo a sus competencias implementar las acciones necesarias.



CONG. JOSE ALBERTO ARRIOLA TUEROS
VOCERO TITULAR
BANCADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
ACCION POPULAR



Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

Lima, abril de 2023

Eduin Mantua +

www.congreso.gob.pe

Email: jfloresa@congreso.gob.pe

Congreso de la República

Huallaga N° 358, Oficina N° 306, Congreso de la República

Jose Alberto Arriola Tueros

Tel.: 311-7777 ANEXO 7222 Tef. 01 3117222



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **9** de **mayo** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **4880/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE; y**
- 2. SALUD Y POBLACIÓN.**

.....
JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

De acuerdo al déficit de infraestructuras en centros educativos y centros de salud a nivel urbano y rural se plantea el uso de contenedores marítimos para la implementación, en referencia de la arquitectura modular de acuerdo de las necesidades de las instituciones.

Esta propuesta viene a noción de implementar y mejorar el sistema de infraestructuras educativas y de salud en el Perú, ya que diversos centros educativos y centros de salud no cuentan con una infraestructura básica necesaria para la atención al estudiante en diversas situaciones, teniendo en cuenta que existen zonas que han sido declaradas en emergencia por diversas situaciones climáticas que carecen de presupuesto y es el punto de implementar el uso de contenedores.

Por lo cual los contenedores marítimos han sido diseñados para almacenar y transportar mercancías a gran distancia, no obstante se da la curiosa, coincidencia que los espacios que han sido proyectados para almacenar y transportar mercancías, tienen una escala humana adecuada, es decir son aptos para espacios habitables por lo que son empleados cada vez más como una alternativa para crear espacios habitables por lo que se diversifica las ventajas de esta nueva propuesta del uso de los contenedores que son:

SU VIDA UTIL:

Los contenedores marítimos están fabricados para soportar cambios de temperatura, golpes, pesos y presión extrema. De hecho, es necesario que puedan soportar hasta el peso de ocho contenedores por encima de ellos. Y, dada su resistencia, su vida útil es extensa y permite construir proyectos desde una casa u oficinas, hasta espacios de esparcimiento y de alto tránsito.¹

¹ <https://blog.dracontainers.com/blog/cu%C3%A1l-es-la-rentabilidad-de-construir-con-contenedores-mar%C3%ADtimos>



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EL AHORRO DE MATERIALES:

se pueden emplear materiales reutilizados y lograr un proyecto totalmente sustentable. Pero si quieres emplear material nuevo, observarás que ahorrarás mucho, dado que la construcción *per-se* del contenedor te elimina la necesidad de implementar columnas o elementos propios de una construcción tradicional.²

LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE:

La implementación y armado de los contenedores se puede realizar ya en el terreno del proyecto o en un área adyacente por lo que se permite trabajar de forma más ágil y rápida. Además, se puede mover el proyecto a otro espacio, es posible. Esto significa, que no necesitas construir de nuevo el proyecto, sólo trasladarlo.³

Sin embargo, los espacios creados con contenedores prometen revolucionar el campo arquitectónico que cada vez demanda más en aspectos de practicidad e innovación por sus múltiples beneficios.



Fuente:

<https://www.revistadeck.com/sitio/wpcontent/uploads/ShippingContainers.jpg>

² <https://blog.dracontainers.com/blog/cu%C3%A1l-es-la-rentabilidad-de-construir-con-contenedores-mar%C3%ADtimos>

³ <https://blog.dracontainers.com/blog/cu%C3%A1l-es-la-rentabilidad-de-construir-con-contenedores-mar%C3%ADtimos>



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por lo cual el uso de contenedores marítimos en la construcción existe a nivel nacional e internacional, por lo que está a un continuo crecimiento, por lo que se debe pretender estudiar y analizar en profundidad la normativa, problemática y sostenibilidad.

En el campo de la educación se plantea la aplicación en aulas pedagógicas para diversas actividades escolares, como laboratorios de ciencias, salas de música, almacén, tópicos y otras áreas que sean necesarias.



Fuente: <https://ismcontainers.com/why-shipping-containers-are-excellent-portable-classrooms/>

En el campo de la salud se plantea para el servicio médico que se deben ubicar en zonas rurales o que no están industrializadas o edificadas (centros poblados, servicios ambulatorios y servicio provisionales)



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Fuente:

<https://www.google.com/search?q=hospital+de+la+solidaridad+chorrillos>

Por lo cual el uso de los contenedores como elemento estructural y modular para la implementación de nuevos ambientes habitacionales, es un sistema de crecimiento mundial que implementa nuevas alternativas, según la función y forma que permiten ser más flexibles, versátiles y adaptables de acuerdo a las condiciones climáticas de un lugar particular, donde se puede crear proyectos sostenibles y eficientes.

Los espacios cada vez demandan más en aspectos de practicidad e innovación. Gracias a sus múltiples beneficios, se utilizan como viviendas, oficinas, espacios administrativos y educativos o locales comerciales.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta tiene impacto positivo en la legislación nacional por cuanto busca hacer efectivo la declaración de necesidad pública, el proyecto presentado no modifica ni contraviene ninguna norma, pues se enmarca dentro el ordenamiento constitucional por tener carácter declarativo, pues pretende que el ejecutivo estime la implementación de módulos portátiles para centros educativos públicos a nivel urbano y rural, enfocando al desarrollo de la arquitectura modular.



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente norma, no irroga gastado adicional al Estado peruano, debido a que, se trata de un proyecto declarativo. Ya que la presente iniciativa busca declarar la implementación de módulos portátiles para centros educativos públicos a nivel urbano y rural, enfocando al desarrollo de la arquitectura modular.

Asimismo, el beneficio que genera la presente norma es la plena vigencia de los derechos fundamentales a la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos.



Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República